ANEXO 11 ACREDITACIÓN MIPYME

Ciudad y Fecha, Santiago de Cali, 26 de septiembre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

REF.: Proceso de selección No. MP-SAMC-PS-STT-059-2024 que tiene por objeto:. **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS EN SEGURIDAD VIAL PARA PREVENIR LA SINIESTRALIDAD E INCENTIVAR COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".**

Estimados señores:

LINA MARIA HURTADO MORALES, identificado con el número de documento 25.289.513, y LUIS CARLOS OSORIO ALONSO, identificado con el número de identificación 94.500.798, en la condición de Representante legal y revisor fiscal de la empresa URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS identificada con el NIT 900688293-9, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: PEQUEÑA empresa, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en la ciudad de Cali, a los veintiesis (26) días del mes de septiembre del año 2024.

LINA MARIA HURTADO MORALES
Representante Legal
URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS

LUIS CARLOS OSORIO ALONSO
Revisor Fiscal
URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2024 09:47:25 am

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS
Sigla:	URBAVIAL S.A.S
Nit.:	900688293-9
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	888420-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	08 de enero de 2014
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de abril de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 40 NORTE # 4NORTE - 112
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	urbavial@urbavial.com
Teléfono comercial 1:	3987100
Teléfono comercial 2:	3183152356
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CALLE 40 NORTE # 4NORTE - 112
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	urbavial@urbavial.com
Teléfono para notificación 1:	3987100
Teléfono para notificación 2:	3183152356
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de enero de 2014 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2014 con el No. 169 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL SAS SIGLA:URBAVIAL S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social se circunscribe a las siguientes actividades: 1) Ofrecer servicios de consultoría y asesoría en urbanismo, movilidad y seguridad vial; 2) Diseño, construcción e interventoría de obras civiles y arquitectónicas; 3) Actividades de arquitectura, urbanismo e ingeniería y actividades conexas 4) Diseño de guías y manuales sobre urbanismo, movilidad y seguridad vial; 5) Capacitación a empresas del sector público y privado sobre urbanismo, movilidad y seguridad vial; 6) Actividades en temas de tránsito y transporte terrestre, además de otras actividades conexas relacionadas con las anteriores; 7) Importación, compra, distribución, comercialización, exportación y venta de todo tipo de bienes y servicios; 8) Explotación e inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, tales como: a) Acciones, b) Predios urbanos o rurales, c) Maquinaria, d) Mercancías y e) Participación social, sea cual fuere su naturaleza, pudiendo explotarlos, usufructuarios, enajenarlos, parcelarlos, constituirlos, transformarlos o convertirlos ya sea por cuenta propia o de terceros o mediante cualquiera de las formas especificadas por la ley o la costumbre comercial como acuerdos de colaboración empresarial, bien sea con recursos propios o de terceros. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos civiles, mercantiles, administrativos y laborales, con personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras; verifica estudios, promociones y planificaciones de las actividades que se ejecute o proyecte adelantar, o para el establecimiento o constitución de sociedades en las que haya de invertir como socio o accionista y efectuar los aportes correspondientes; dar asesoría técnica y capacitación a personas en las materias relacionadas con su objeto; adquirir, enajenar, importar, exportar, comercializar a cualquier título toda clase de bienes relacionados con su objeto; adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, asegurar y cobrar cualquier título valor, acciones, bonos, papeles de inversión, cédulas u otros valores bursátiles y cualquier título de crédito; actuar como comisionista, agente intermediario y como proponente y contratante en toda clase de licitaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras; intervenir ante terceros o ante los asociados mismos como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito con o sin interés; celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y de seguro que se

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionen con los negocios y bienes sociales; representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que intervengan en las actividades señaladas a este objeto social; cobrar y recibir comisiones, viáticos, tarifas, honorarios y demás retribuciones, transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros en las cuestiones en que tengan intereses frente a terceros o asociados mismos, o a sus administradores o trabajadores. En consecuencia la sociedad puede adquirir o enajenar muebles e inmuebles corporales o incorporales, explotarlos o tenerlos a cualquier título, sin ocuparse en forma habitual o permanente, en la compraventa de inmuebles con o sin garantías hipotecarias o prendarias de los bienes de la sociedad; emitir bonos, celebrar contratos de cuenta corriente girar, endosar, protestar, aceptar, garantizar, avalar, descontar, otorgar y tener títulos valores y efectos de comercio, comercio, realizar operaciones de venta de cartera (factoring) o similares, contratar servicios intermedios a la producción, constituir garantías hipotecarias o prendarias sobre bienes inmuebles o muebles, fusionarse con una u otras sociedades, escindirse, y en general cuantos actos o contratos se relacionen con las operaciones que constituyen el objeto social, en forma directa.

En general podrá adelantar todos los actos que posibiliten el cumplimiento del objeto social.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$500,000,000
No. de acciones:	500,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$300,000,000
No. de acciones:	300,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$300,000,000
No. de acciones:	300,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del gerente, podrá ser reelegido por la asamblea de accionistas, la que tiene la facultad de elegir y remover al gerente; quien tendrá suplente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: Corresponde al gerente de la compañía: a.) Administrar la sociedad; b.) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; c.) Autorizar con su firma el inventario y los estados financieros de cada ejercicio anual, así como todo documento, acto o contrato que contenga obligaciones a favor o a cargo de la compañía; d.) Constituir apoderados especiales para llevar la representación judicial o extrajudicial de la compañía en litigios que ella promueva o se le promuevan o para determinados negocios, e investirlos de facultades que sean necesarias para el logro de los intereses de la compañía y de los fines propuestos; e.) El gerente queda facultado para celebrar, en nombre de la sociedad cualquier acto o contrato en forma ilimitada, independiente de su naturaleza o cuantía. Lo anterior siempre y cuando no se salga del objeto social que circunscribe la empresa. f.) Adquirir y enajenar, poseer y tener, a cualquier título toda clase de bienes, bienes, gravarlos y limitar su dominio o entregarlo a título prendario; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes sociales; desistir, recurrir, transigir y comprometer en negocios de cualquier naturaleza que fueren; dar y recibir dinero en mutuo, estipular plazo, intereses y garantías; hacer depósitos en bancos; girar, otorgar, avalar, protestar, aceptar, endosar, cobrar, pagar, negociar cheques, pagarés, letras de cambio, giros, bonos, cartas de porte, conocimientos de embarque, facturas cambiarias de compraventa, y transporte, certificados negociables de depósito a término y cualesquiera otros títulos valores; aceptar y ceder créditos, novar obligaciones, hacer depósitos de mercancías en almacenes generales de depósito y negociar los correspondientes certificados de depósito o los bonos de prenda sobre tales mercancías; celebrar contratos de fiducia, crear y suprimir cargos, detallar sus funciones, designar los funcionarios que deban ocuparlos, señalarles remuneración suscribiendo los respectivos contratos de trabajo, representar a la compañía ante las autoridades políticas, administrativas, nacionales, departamentales y municipales y ante las autoridades jurisdiccionales y del ministerio público, y en general, celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley, necesarios y conducentes al logro de los fines sociales de la compañía; y g.) Desempeñar las demás funciones que le impongan los estatutos, cumplir las órdenes y ejercer las facultades que le delegue la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 07 de enero de 2014, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2014 con el No. 169 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	LINA MARIA HURTADO MORALES	C.C.25289513

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 003 del 09 de diciembre de 2014, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2014 con el No. 17945 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	JAMES ERNESTO GOMEZ GONZALEZ	C.C.79555107

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 009 del 18 de octubre de 2019, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2019 con el No. 18794 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS CARLOS OSORIO ALONSO	C.C.94500798 T.P.92146-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 003 del 09/12/2014 de Asamblea De Accionistas	17944 de 31/12/2014 Libro IX
ACT 005 del 13/04/2015 de Asamblea De Accionistas	19418 de 05/12/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 8551

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,652,991,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7020

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

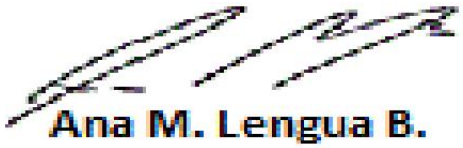
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9423184, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08247TJS3X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.500.798

OSORIO ALONSO

APELLIDOS

LUIS CARLOS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1977

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-AGO-1995 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00051282-M-0094500798-20080817 0002244143A 1 2850011426

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

92146-T



LUIS CARLOS
OSORIO ALONSO
C.C. 94500798
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 2003/03/13
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

101756

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

011258

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 5 8 F 0 6 4 C 4 3 4 9 2 C D 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS CARLOS OSORIO ALONSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94500798 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 92146-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *